

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 12 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Andújar, de aprobación inicial del Plan de Sectorización del Sector NS-2 del PGOU, incluyendo evaluación ambiental estratégica y evaluación de impacto en salud. (PP. 210/2023).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar

HACE SABER

Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de julio de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan de Sectorización del Sector NS-2 del PGOU, incluyendo evaluación ambiental estratégica y evaluación de impacto en salud, redactado por la empresa Incasur, promovida por este Excmo. Ayuntamiento.

De acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se suspenden por el plazo de dos años, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la LOUA, para que durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren convenientes.

Andújar, 12 de enero de 2023.- El Alcalde, Pedro Luis Rodríguez Sánchez.